



ACADEMIA NACIONAL

Resolución N°155/2022

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37. Letra A y lo dispuesto en el proceso de formación de instructores y facilitadores.

Vistos

El cumplimiento y aprobación de todas las etapas del proceso de formación de instructores y facilitadores.

El informe enviado por el Coordinador del Proceso de Formación de Instructores Sr. Mario Valencia Feris, Facilitador del Cuerpo de Bomberos de Graneros, en referencia a la actividad realizada los días 09, 10 y 11 de septiembre del presente año, en el Centro de Entrenamiento Campus Central,

Se Resuelve

Brindar la Habilitación como Instructor ANB, a los Instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Sebastián Castillo Olavarría
Conchalí Run: 18.421.831-3

Cuerpo de Bomberos de Giselle Mardones Yáñez
Curacaví Run: 19.831.830-2

Cuerpo de Bomberos de Erick Olivares Díaz
El Monte Run: 16962755-K



ACADEMIA NACIONAL

Cuerpo de Bomberos de Isla de Maipo Erick Abarca Donoso
Run: 17.612.152-1

José Martínez Ávila
Run: 16.914.766-3

Cuerpo de Bomberos de La Granja Camila Miranda Jiménez
Run: 18.730.328-1

Javier Paineo Roa
Run: 16.476.274-2

Javier Quintana Hernández
Run: 17.004.564-5

Cuerpo de Bomberos de Melipilla René Zúñiga Marín
Run: 18.214.039-2

Cuerpo de Bomberos de Paine Constanza Urrutia Paredes
Run: 20.162.676-5

Diego Martínez Galaz
Run: 19.720.509-1

Sofía Mejías Salinas
Run: 16.942.985-5

Cuerpo de Bomberos de Peñaflore José Miranda Miranda
Run: 15.649.616-2

Marco Jeréz Ruiz de Gamboa
Run: 12.238.136-6

Cuerpo de Bomberos de San José de Maipo Fabián Carrasco Villegas
Run: 19.635.490-5

Hermes Henríquez Bustos
Run: 16.093.277-5



ACADEMIA NACIONAL

Cuerpo de Bomberos de San Pedro de Melipilla Cinthia Herrada Vargas
Run: 16.576.911-2

Sebastián Chailán Mateluna
Run: 16.292.198-3

Comuníquese, Regístrese y Archívese,



Patricio Riquelme Quiroz
Director

Santiago, septiembre 2022.